


**AUTORIZADO  
POR ALCALDIA**
**ACTA DE EVALUACIÓN N°32**
**PROPUESTA PÚBLICA N° 2598-32-LP25  
“ADQUISICIÓN DE UN MAMÓGRAFO DIGITAL 2D PARA  
CESFAM DE CONCÓN”**

En Concon, a 01 de diciembre del 2025, la comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado sus ofertas los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2598-32-LP25, para la adquisición que consulta la propuesta pública “Adquisición de un mamógrafo digital 2D para CESFAM de Concón”, según las especificaciones técnicas adjuntas, resolviendo evaluar su informe según el siguiente detalle:

**1.- ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA:**

En el acto de Apertura electrónica se pudo verificar la participación de 4 oferentes, correspondiente a los Sres.:

<b>1</b>	<b>COMERCIAL DIMARA LIMITADA</b>	<b>76.117.739-7</b>
<b>2</b>	<b>SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA</b>	<b>79.555.420-3</b>
<b>3</b>	<b>INTERNATIONAL CLINICS S.A</b>	<b>88.900.200-K</b>
<b>4</b>	<b>TECNOLOGIAS EN IMÁGENES MEDICAS CHILE S.A</b>	<b>78.196.790-4</b>

Ofertas a las cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo N°11.3 “De la presentación de la propuesta” y artículo N°15.1 “Adjudicación” de las Bases de Licitación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

PROPONENTES		DOCUMENTOS REQUERIDOS							
OFERENTES		Formulario Anexo N°1	Formulario Anexo N°2	Formulario Anexo N°3	Formulario Anexo N°4	Formulario Anexo N°5	Formulario Anexo N°6	Acreditación experiencia	Ficha técnica del equipo
COMERCIAL DIMARA LIMITADA		cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA		cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
INTERNATIONAL CLINICS S.A		cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
TECNOLOGIAS EN IMÁGENES MEDICAS CHILE S.A		cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple



**OBSERVACIONES:**

Luego del acto de apertura de las ofertas, se desestima la oferta del proveedor:

<b>4</b>	<b>TECNOLOGIAS EN IMÁGENES MEDICAS CHILE S.A</b>	<b>78.196.790-4</b>
----------	--	---------------------

El oferente excede presupuesto total disponible para la adquisición. Lo que contraviene lo establecido en el artículo N°10.4 "De los precios" y artículo N°14.3 "criterios de evaluación" letra a) oferta económica de las bases administrativas.

<b>1</b>	<b>COMERCIAL DIMARA LIMITADA</b>	<b>76.117.739-7</b>
<b>3</b>	<b>INTERNATIONAL CLINICS S.A</b>	<b>88.900.200-K</b>

Oferentes no cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas. Lo que contraviene lo consignado en el artículo N° 15.1 "adjudicación" de las Bases y especificaciones técnicas de Licitación.

Justificación técnica para la selección de equipos de mamografía

**2.4 Rango de KV solicitado: 20 a 50 kV con incremento de 0.5 kV**

Es de suma importancia optar por un equipo que ofrezca un rango de kV amplio, como el solicitado, entre 20 y 50 kV, con un incremento preciso de 0,5 kV. Esto es fundamental para adaptarse a la diversidad de tipos de mama y situaciones clínicas encontradas en la práctica diaria.

- Flexibilidad en la energía: El ajuste del kV según el grosor y la densidad mamaria de cada paciente permite obtener imágenes de calidad diagnóstica, sin comprometer la dosis de radiación.
- Mamas densas: En estos casos, es necesario un kV más alto (hasta 50 kV) para garantizar que los rayos X puedan penetrar los tejidos de manera efectiva y proporcionar imágenes claras y detalladas.

Equipos comparados:

**International Clinics S.A., Modelo Planmed Clarity S:**

Rango de kV de 23 kV a 35 kV, lo que limita la capacidad de penetración para mamas densas y podría comprometer la calidad de la imagen en ciertos tipos de pacientes. Este rango reducido interfiere con los resultados finales de las imágenes, especialmente cuando se requiere un ajuste mayor de energía.

**Comercial Dimara Limitada, Equipo AIDA:**

Rango de kV de 20 kV a 40 kV, que también presenta limitaciones similares, ya que no cubre el rango superior de 50 kV necesario para garantizar la calidad y claridad de las imágenes en mamas densas o pacientes con tejidos más gruesos.

**Conclusión:** El rango solicitado de 20 a 50 kV es crucial para garantizar imágenes de calidad diagnóstica en un espectro amplio de pacientes, evitando limitaciones en la calidad de la imagen.





#### **4.5 Panel de detector digital: DQE solicitado de $\geq 70\%$ a 0.5 lp/mm**

El DQE (Eficiencia Cuántica de Detección) es un indicador clave de la capacidad del sistema para convertir la radiación incidente en una imagen útil con el mínimo ruido y distorsión. Un DQE alto mejora significativamente la resolución y la relación señal-ruido, lo cual es crucial para obtener imágenes precisas y útiles para el diagnóstico.

Equipos comparados:

**Comercial Dimara Limitada, Equipo AIDA:**

DQE de 40% en 2D, lo que significa que el sistema convierte menos radiación en información útil, lo que resulta en la necesidad de más radiación para obtener imágenes de calidad similar, aumentando la exposición de la paciente innecesariamente.

**International Clinics S.A., Modelo Planmed Clarity S:**

DQE de 66%, que es mejor que el de AIDA, pero aún por debajo del valor solicitado de 70%. Aunque mejora la calidad de imagen en comparación con AIDA, sigue requiriendo más radiación que un sistema con el DQE solicitado.

**Conclusión:** Un DQE de 70% es esencial para garantizar la calidad de imagen sin incrementar innecesariamente la dosis de radiación, como ocurre con los sistemas de menor eficiencia.

#### **4.6 Frecuencia de grilla: 41 Líneas/cm solicitado**

La frecuencia de grilla es un factor clave que influye en la calidad de la imagen, especialmente en términos de penetración de los rayos X y la resolución espacial. Las grillas de mayor frecuencia permiten mejor definición de la imagen, pero requieren ajustes específicos para evitar artefactos y garantizar una imagen nítida.

Grilla de 41 Líneas/cm (Solicitada):

Las grillas con una frecuencia de 41 líneas/cm proporcionan una excelente resolución espacial, lo que mejora la penetración de los rayos X. Esto es particularmente útil cuando se trabaja con pacientes con mamas densas, ya que mejora la calidad de las imágenes con menos ruido. Al ser menos densa, la grilla también facilita la absorción de radiación dispersa, lo que permite obtener imágenes más claras.

Beneficios de la grilla de 41 líneas/cm:

Mejor resolución espacial: Identificación de detalles más pequeños como microcalcificaciones.

Mejor penetración de rayos X: Especialmente importante para mamas de mayor tamaño y densidad.

Menos ruido: Imágenes más nítidas y fáciles de interpretar, especialmente en zonas de baja densidad.

Equipos comparados:

**Comercial Dimara Limitada, Equipo AIDA:**

Grilla de 50 líneas/cm, que aunque ofrece mayor resolución, presenta mayores riesgos de artefactos si no está perfectamente alineada con el eje del haz de rayos X. Además, las grillas de alta frecuencia (50 líneas/cm) tienen mayor probabilidad de generar sombras no deseadas si no se alinean correctamente.

**International Clinics S.A., Modelo Planmed Clarity S:**

Grilla de 31 líneas/cm, lo que reduce la resolución espacial y dificulta la identificación de microcalcificaciones y otros detalles pequeños. Además, es menos eficiente para absorber radiación dispersa, lo que puede afectar la calidad de la imagen.

**Conclusión:** La grilla de 41 líneas/cm solicitada es la opción ideal para garantizar alta resolución y buena penetración de los rayos X, sin los artefactos asociados a las grillas de mayor frecuencia como las de 50 líneas/cm.

Una vez realizada la revisión de los antecedentes requeridos en el acto de apertura de la Propuesta Pública 2598-32-LP25 al oferente restante que cumplen con todos los requisitos de presentación establecidos en las Bases de Licitación, se procede a realizar la evaluación de las ofertas de acuerdo a la Pauta de Evaluación señalada en las mencionadas Bases de Licitación.

## 2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de la oferta se aplicará la Pauta de Evaluación establecida en el artículo N°14.3, “Criterios de evaluación”, en el Ítem N°1 de las Bases de Licitación de acuerdo a lo indicado a continuación:

Factor de Evaluación	Ponderación
Oferta económica	35%
Experiencia del Oferente, en provisión de equipamientos similares a los considerados en esta Propuesta, acreditada en el sector municipal y/o publico y/o privado.	20%
Plazo de entrega	15%
Garantía del equipo	10%
Comportamiento contractual anterior	10%
Programa de integridad	5%
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

- a) **Oferta Económica (35%):** Se asignará el máximo puntaje (100 puntos) a la mejor oferta económica por la provisión del equipo indicado en la Propuesta, es decir la oferta de menor valor. Las demás obtendrán el puntaje que resulte al aplicar la siguiente fórmula:

PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
O(min) Precio oferta más económica	P (min) = 100 pts.	35%
O(2) Precio segunda oferta más económica	P (2) = 90pts.	32%
O(3) Precio tercera oferta más económica	P (3) = 80 pts.	28%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	P (4) = 70 pts.	25%
O(5) Precio quinta oferta más económica	P (5) = 60 pts.	21%

En caso que dos ofertas tengan el mismo precio, ambas recibirán el puntaje asociado al puesto en que estén dentro del ranking. Si se reciben más de 5 ofertas, es decir, desde la sexta posición de oferta más económica, el mecanismo de asignación de puntaje será el siguiente: la sexta oferta más económica recibirá 50 puntos, y de ahí en adelante se irán restando 10 puntos por cada posición, con lo que la séptima queda en 40 puntos, la octava en 30 y así sucesivamente.

**NOTA:** los oferentes que sobrepasen los **\$ 138.267.000.-** valor presupuestario disponible para esta licitación serán declarados fuera de bases y no continuarán el proceso de licitación

La información será obtenida del Formulario Anexo N°5 Oferta Económica de esta Propuesta Pública.

**Los Oferentes que sobrepasen el valor total asignado para la presente licitación pública, serán declarados fuera de bases y no continuarán el proceso de licitación.**

**b) Experiencia del Oferente, en provisión de dispositivos similares a los considerados en esta Propuesta, acreditada en el sector público y/o privado 20%):**

Se asignará el puntaje de este criterio tomando en consideración documentos tales como: Certificados, Ordenes de Compras, facturas y/o Contratos donde se acredite haber suministrado dispositivos similares a los incluidos en esta Propuesta, emitidos por los Municipios del país y/o de otros organismos públicos y/o privados. La Municipalidad se reserva el derecho de verificar los antecedentes que se acreditan. Para la evaluación de este criterio se considerará la información entregada en Formulario Anexo N°6 y en los documentos que acrediten dicha experiencia.

<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTAJE PONDERADO</b>
Más de 20 documentos acreditados	100 puntos	20 %
Entre 16 y 20 documentos acreditados	90 puntos	18%
Entre 11 y 15 documentos acreditados	80 puntos	16%
Entre 6 y 10 documentos acreditados	70 puntos	14 %
Entre 1 y 5 documentos acreditados	50 puntos	10%
Sin experiencia o no la acredita	0 puntos	0%

La información será obtenida del Formulario Anexo N°6 Listado de Experiencia Pública y/o Privada en Trabajos realizados en la misma naturaleza, de esta Propuesta Pública.

**c) Plazo de Entrega (15%):** se evaluará este criterio de evaluación de acuerdo al Plazo ofertado en el Formulario Anexo N°5, y considerando la siguiente tabla de puntuación:

<b>PLAZO DE ENTREGA DEL EQUIPO (15%)</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTAJE PONDERADO</b>
Menos de 10 días hábiles	100 puntos	15%
Entre 10 y 15 días hábiles	90 puntos	13,5%
Entre 16 y 20 días hábiles	80 puntos	12%
Entre 21 y 25 días hábiles	60 puntos	9%
Entre 26 y 30 días hábiles	30 puntos	6%
Más de 30 días hábiles o no indica plazo de entrega	Fuera de Bases	Fuera de Bases

**d) Garantía del Equipo (10%):** se evaluará este criterio de evaluación de acuerdo a la garantía ofrecida por el equipo adquirido, en relación a defectos de habilitación y/o daño de material ajenas a causas de mal uso, según lo indicado en el Formulario Anexo N°5 y considerando la siguiente tabla de evaluación:

<b>GARANTÍA DEL EQUIPO (10%)</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTAJE PONDERADO</b>
Superior a 36 meses	100 puntos	10%
entre 31 y 36 meses	90 puntos	9%
entre 25 y 30 meses	80 puntos	8%
Igual a 24 meses	60 puntos	6%
Menor a 24 meses	Fuera de Bases	Fuera de Bases
No indica	Fuera de Bases	Fuera de Bases

**e) Comportamiento contractual anterior (10%):** Se evaluará el comportamiento del Proveedor a la fecha de la apertura de la propuesta, a través del historial de reclamos y/o sanciones informadas ante Chileproveedores o el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). De acuerdo a la tabla indicada a continuación:

<b>COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTAJE PONDERADO</b>
Sin reclamos y/o sanciones vigentes	100 puntos	10%
De 1 a 3 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	75 puntos	8%
De 4 a 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	50 puntos	5%
Más de 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	10 puntos	1%

- f) Programa de Integridad (5%):** En conformidad con lo dispuesto en el Art.17, del reglamento de compras públicas. Y con la finalidad de velar por el comportamiento íntegro de quienes contraten con el Departamento de Salud y resguardar la integridad, probidad y transparencia en el proceso de licitación, se otorgará puntaje a aquellos oferentes que presenten un programa de Integridad el cual acredite su conocimiento efectivo por parte de los trabajadores:

<b>PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTAJE PONDERADO</b>
Presenta programa de Integridad	100 puntos	5%
No presenta programa de Integridad	0 puntos	0%

- g) Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%):** Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo de 100 puntos lo tendrá aquel Oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, respetando el orden de requerimiento de los antecedentes solicitados. Los proponentes que no cumplan esta exigencia quedarán fuera de bases, de acuerdo a lo establecido en Tabla adjunta.

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

Finalmente, el puntaje obtenido para cada oferta quedará determinado por la siguiente ponderación:

<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PUNTAJE PONDERADO</b>
Cumple en primera instancia.	100 puntos	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	80 puntos	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	60 puntos	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	40 puntos	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	20 puntos	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	5 puntos	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases	Fuera de Bases

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por los proponentes según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases de Licitación para la propuesta pública “Adquisición de un mamógrafo digital 2D para CESFAM de Concón” ID: 2598-32-LP25.

PRECIO 35%	VALOR NETO	PUNTAJE
SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	\$ 115.250.000.-	35%

PRECIO 35%	
Rangos	Puntaje
O(min) Precio oferta más económica	35%
O(2) Precio segunda oferta más económica	32%
O(3) Precio tercera oferta más económica	28%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	25%
O(5) Precio quinta oferta más económica	21%

EXPERIENCIA 20%	Servicios	puntaje
SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	Acredita 21 servicios	20%

EXPERIENCIA 20%	
Servicios	Puntaje
Más de 20 documentos acreditados	20%
16 y 20 documentos acreditados	18%
Entre 11 y 15 documentos acreditados	16%
Entre 6 y 10 documentos acreditados	14%
entre 1 y 5 documentos acreditados	10%
Sin experiencia o no la acredita	0 %

PLAZO DE ENTREGA 15%	DÍAS	PUNTAJE %
SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	5 días hábiles	15%

PLAZO DE ENTREGA 15 %	
DÍAS	PUNTAJE
menos de 10 días hábiles	15%
Entre 10 y 15 días hábiles	13,5%
Entre 16 y 20 días hábiles	12%
Entre 21 y 25 días hábiles	9%
Entre 26 y 30 días hábiles	6%
Más de 30 días hábiles o no indica plazo de entrega	Fuera de bases

<b>GARANTIA 10%</b>	<b>meses</b>	<b>puntaje</b>
SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	24 meses	6%

<b>GARANTIA 10%</b>	
<b>Meses</b>	<b>Puntaje</b>
Superior a 36 meses	10%
entre 31 y 36 meses	9%
entre 25 y 30 meses	8%
Igual a 24 meses	6%
Menor a 24 meses	Fuera de Bases
No indica	Fuera de Bases

<b>COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10%</b>	<b>RECLAMOS</b>	<b>PUNTAJE %</b>
SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	Sin reclamos y/o sanciones	10 %

<b>COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10 %</b>	
<b>RECLAMOS</b>	<b>PUNTAJE</b>
Sin reclamos y/o sanciones vigentes	10 %
1 a 3 reclamos y/o sanciones en los últimos 3 años.	8%
4 a 6 reclamos y/o sanciones en los últimos 3 años.	5 %
Mas de 6 reclamos y/o sanciones en los últimos 3 años.	1%

<b>PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PUNTAJE %</b>
SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	Presenta programa de Integridad	5%

<b>PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%</b>	
<b>PROGRAMA</b>	<b>PUNTAJE</b>
Presenta programa de Integridad	5%
No presenta programa de Integridad	0%

PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PRESENTACIÓN	PUNTAJE %
SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	Cumple en primera instancia.	5%

PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PRESENTACIÓN	PUNTAJE
Cumple en primera instancia.		5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.		4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.		3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.		2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.		1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.		0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.		Fuera de bases

Consecuentemente, se realiza la evaluación de los oferentes para cada uno de los Ítems de la propuesta, y en donde se indica el puntaje TOTAL otorgado al proveedor con la oferta seleccionada para adjudicar, y es como sigue:

ADQUISICIÓN DE UN MAMÓGRAFO DIGITAL 2D PARA CESFAM DE CONCON. SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS, ADJUNTAS.	PRECIO 35%	EXPERIENCIA 20%	PLAZO DE ENTREGA 15%	GARANTIA 10%	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	REQUISITOS FORMALES 5%	TOTAL
SOC DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA	35	20	15	6	10	5	5	96

3).- En conclusión, luego de aplicar la Pauta de Evaluación establecida para esta licitación y de acuerdo a lo indicado precedentemente, correspondiente a la Licitación Pública ID: 2598-32-LP25, “Adquisición de un mamógrafo digital 2D para CESFAM de Concón”, que contempla una garantía de 24 meses y un plazo de entrega de 5 días hábiles. Es opinión de esta comisión recomendar al Sr. Alcalde adjudicar al proveedor que a continuación se indican:

- SOCIEDAD DE INGENIERIA Y SERVICIOS HOGG Y SERRANO LIMITADA, RUT: 79.555.420-3**, por un monto total de **\$ 137.147.500.-** (Con impuesto incluido).

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE DEL EQUIPO	Valor Neto	TOTAL
1	1	unidad	Mamógrafo digital 2D Senographe cristal nova	\$ 115.250.000.-	\$ 115.250.000.-
				NETO	\$ 115.250.000.-
				IVA	\$ 21.897.500.-
				Total	<b>\$ 137.147.500.-</b>

MANUEL CANTARERO DIAZ  
DIRECTOR DESAM

VALERIA BECERRA JORQUERA  
DIRECTORA CESFAM-SAR

Mauricio Lecaros A.  
Químico Farmacéutico  
15.075.080-6

MAURICIO LECAROS ARAYA  
QUIMICO FARMACEUTICO  
DESAM